



## MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

REVISIÓN	CÓDIGO
Oct./2009	MO-FN-2009
FECHA	VERSIÓN
Sept./2009	1.0

### 1.4 ASESORÍA LEGAL.

#### Objetivos:

1. Asesorar al Presidente Ejecutivo en materia jurídica y normativa.
2. Proporcionar asesoría Técnica-Jurídica a las Gerencias de Área, Jefes de Departamento, Jefes de Unidades o Sección que conforman el BANADESA.

#### Organización:

La Asesoría Legal del Banco depende directamente de la Presidencia Ejecutiva y es el Asesor en Material Legal, tiene sus funciones específicas, y cumplirá con los sistemas, guías e instrucciones de trabajo que disponga la Presidencia Ejecutiva.

#### Atribuciones:

1. Asesorar directamente a la Presidencia Ejecutiva en las funciones propias de la Institución. Al mismo tiempo, prestar asesoría de índole legal y jurídica a los Gerentes de Área y demás dependencias del Banco.
2. Integrar los distintos Comités del Banco que señale la Presidencia Ejecutiva, con las atribuciones y facultades que ésta determine.
3. Revisar, aprobar y firmar, en su caso, los informes que emite la Asesoría Legal.
4. Ejercer la representación del Banco en todo tipo de acciones judiciales.
5. Velar por la legalidad de todos los acuerdos, actos, contratos y convenios del Banco.



## MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

REVISIÓN	CÓDIGO
Oct./2009	MO-FN-2009
FECHA	VERSIÓN
Sept./2009	1.0

6. Informar sobre los asuntos de carácter legal que sean sometidos a su conocimiento.
7. Asesorar a la Presidencia Ejecutiva, Gerencias de Área y demás dependencias del Banco en aquellas materias que conlleven contenidos o alcances jurídicos.
8. Instruir las investigaciones especiales internas, previa solicitud de la Presidencia Ejecutiva o de la Junta Directiva.
9. Elaborar informes generales sobre disposiciones legales que a juicio del Asesor Legal sean de interés para el Banco.
10. Emitir informes jurídicos sobre asuntos específicos y asesorar sobre éstos a los Gerentes de Área y jefaturas de otras Unidades del Banco.
11. Otorgar poderes especiales de pleitos a los Colaboradores Jurídicos adscritos al BANADESA.
12. Tener a su cargo la defensa judicial del Banco en toda clase de juicios civiles, penales, y especiales.
13. Ejercer las demás funciones, atribuciones y facultades que le encomiende la Presidencia Ejecutiva.